



**DECRETO**

Considerando el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, núm. 5/368 de 18 de junio de 2019, en el que se establecen las denominaciones y retribuciones de los funcionarios de empleo eventuales asignados a las Áreas de gobierno municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y de acuerdo con lo previsto en el Art. 104 (bis), 1 f) de la misma Ley de Bases, en cuanto a la limitación de su número.

En virtud de las facultades que me confiere el art. 124, apartado 4 i) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

Vengo a Decretar:

El nombramiento de las personas abajo relacionadas como personal funcionario de empleo eventual, para el desempeño del puesto de confianza de se indica en cada caso.

<b>PERSONAL FUNCIONARIO EVENTUAL</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>
Coordinadora de Comunicación	Dña. Karina Ingrid Miguélez Ferreiro

Lo manda y firma la Alcaldesa Presidenta en Móstoles a treinta de septiembre de dos mil diecinueve.

LA ALCALDESA PRESIDENTA



EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



por ausencia puntual